

Denominación: **EMPATEL S.A.P.E.M.**

Domicilio legal: **Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa**



ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio N° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024

Expresado en moneda homogénea (**pesos**) del: 31 de Marzo de 2024

Actividad principal: Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del instrumento constitutivo: Resolución Nro. 216/2021 Tomo IV/2021 Folio 133/146 Expte. 760/2021

Composición del Capital Social: 657.209.302 acciones de \$1 cada una: \$ 657.209.302, conformado por 335.176.744 acciones Clase "A"; 65.720.930 acciones Clase "B"; 230.023.256 acciones Clase "C" y 26.288.372 acciones Clase "D"

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 20/04/2120

Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT): 30-71714133-0

Cr. Emiliano Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:

GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - CPCE (LP)
SÍNDICO

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.
Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Marzo de 2024
comparativo con el ejercicio anterior. Los importes estan expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

ACTIVO		PASIVO	
RUBROS	ACTUAL 31-03-24	RUBROS	ACTUAL 31-03-24
ANTERIOR 31-03-23		ANTERIOR 31-03-23	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos (Nota 3.1.1.)	\$ 29.819.035,71	Deudas Comerciales (Nota 3.3.1.)	\$ 81.907.006,06
Inversiones (Nota 3.1.2)	\$ 296.547.382,49	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.3.2.)	\$ 20.811.870,52
Créditos por Ventas (Nota 3.1.3.)	\$ 307.622.448,47	Deudas Fiscales (Nota 3.3.3.)	\$ 4.162.378,33
Otros Créditos (Nota 3.1.4.)	\$ 30.247.392,61	Otras Deudas (Nota 3.3.4)	\$ 1.094.907,35
Total del Activo Corriente	\$ 664.236.259,28	Total del Pasivo Corriente	\$ 107.976.162,26
ANTERIOR 31-03-23		ANTERIOR 31-03-23	
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Anexo II y Nota 3.2.1.)	\$ 3.055.933.210,49	Deudas Financieras (Nota 3.4.1)	\$ 350.000.000,00
Total del Activo No Corriente	\$ 3.055.933.210,49	Total del Pasivo No Corriente	\$ 350.000.000,00
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 3.720.169.469,77	TOTAL DEL PASIVO	\$ 457.976.162,26
		PATRIMONIO NETO (s/Estado correspondiente)	\$ 3.262.193.307,51
		TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 3.720.169.469,77

Las Notas y Anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado contable.

Cf. Emiliano-Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio



Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.

SÍNDICO

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior). Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

RUBROS	Notas y Anexos	ACTUAL	ANTERIOR
Ventas por prestaciones de servicios		3.257.187.875,24	3.599.039.954,88
Costo de bienes vendidos y servicios prestados (Anexo III)		(2.818.356.648,85)	(2.494.385.352,57)
Ganancia (Pérdida) bruta		438.831.226,39	1.104.654.602,31
Gastos de Comercialización (Anexo I)		(339.718.094,46)	(376.872.049,16)
Gastos de Administración (Anexo I)		(414.189.978,58)	(482.109.656,93)
Resultado financieros y por tenencia (Incluyendo RECPAM)	Nota 4	277.363.980,87	222.267.942,80
Otros Ingresos y Egresos (nota 5)		696.974.612,56	1.615.980,94
Ganancia / (Pérdida) antes del Impuesto a las Ganancias		659.261.746,78	469.556.819,96
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancia / (Pérdida) ordinaria		659.261.746,78	469.556.819,96
Resultado de las operaciones extraordinarias (nota 9)		(4.422.644,71)	0,00
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		654.839.102,07	469.556.819,96

Cr. Emiliano Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.
S.W.O.C.O.

EMPATEL S.A.P.E.M.
Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior). Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

RUBROS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS			TOTALES	
	Capital suscrito	Ajuste al Capital	Total	Reserva legal	Total	Resultados diferidos	Resultados no asignados	Ejercicio actual
Saldos al inicio del ejercicio:	20.000.000,00	225.813.923,87	245.813.923,87	1.451.177,25	1.451.177,25	43.396.901,19	510.530.938,13	801.192.940,44
Saldos al inicio del ejercicio modificados	20.000.000,00	225.813.923,87	245.813.923,87	1.451.177,25	1.451.177,25	43.396.901,19	510.530.938,13	801.192.940,44
Aumento de capital *	637.209.302,00	1.168.951.963,00	1.806.161.265,00					1.806.161.265,00
Revaluación Bienes de Uso en el ejercicio						0,00		0,00
Desafectación Revaluación Bienes de Uso						-14.465.633,73	14.465.633,73	0,00
Distribución resultados no asignados ** a Reserva Legal								0,00
Resultado del ejercicio según el Estado de Resultados				23.477.840,98	23.477.840,98		-23.477.840,98	0,00
Saldos al cierre del ejercicio	657.209.302,00	1.394.765.886,87	2.051.975.188,87	24.929.018,23	24.929.018,23	28.931.267,46	1.156.357.832,95	3.262.193.307,51
								801.192.940,44

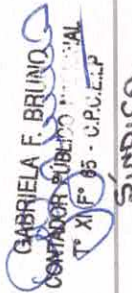
* Según Asamblea General Extraordinaria de Julio 2023.-

** Según Asamblea General Ordinaria de Julio 2023.-


Dr. Emiliano Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora


Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:


GABRIELA F. BRINCO
CONTADOR PÚBLICO N° 11.111
T° XI F° 85 - C.P.U.E.P.
SÍNDICO

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior). Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

RUBROS	Notas y Anexos	ACTUAL	ANTERIOR
VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Efectivo al inicio del ejercicio		647.346.984,76	149.253.264,07
Efectivo al cierre del ejercicio		29.819.035,71	647.346.984,76
Aumento (Disminución) neta del efectivo		(617.527.949,05)	498.093.720,69
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Cobros por ventas de bienes y servicios		3.200.239.201,82	3.270.412.221,00
Pagos a Proveedores de bienes y servicios		(2.066.383.374,18)	(2.186.594.890,21)
Pagos al personal		(489.527.006,07)	(507.039.064,91)
Pagos cargas sociales		(205.812.879,01)	(245.216.999,08)
Pagos de otros impuestos		(129.680.699,15)	(271.776.464,33)
Cobro Aporte No Reintegrable - ENACOM		696.881.190,18	-
RECPAM de Efectivo		(233.920.701,61)	(126.729.454,59)
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) antes de las operaciones extraordinarias		771.795.731,97	(66.944.652,11)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las operaciones extraordinarias			
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas		771.795.731,97	(66.944.652,11)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros/Pagos netos por inversiones Plazo Fijo		(316.364.842,77)	75.354.068,62
Cobro de intereses Plazo Fijo		(127.743.925,61)	(38.305.904,20)
Pagos por compras de bienes de uso		(2.594.173.840,64)	(1.128.317.235,88)
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión		(3.038.282.609,03)	(1.091.269.071,46)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros por aportes de capital		897.846.163,10	-
Cobros por préstamos de los propietarios		751.112.764,91	1.656.307.444,26
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación		1.648.958.928,01	1.656.307.444,26
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO		(617.527.949,05)	498.093.720,69

Dr. Emiliano Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:

GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.

SÍNDICO

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico n° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior). Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre del ejercicio.

Nota 1. NORMAS CONTABLES APLICABLES

1.1 Modelo de presentación de los Estados Contables. Criterios de valuación:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de exposición y valuación enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 16 y 17 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en cuanto resulta aplicable de acuerdo a las características y naturaleza del ente.-

1.2 Moneda de Cierre. Consideración de los efectos de inflación:

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:

a) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6. La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas mediante Resoluciones N° 27/14 y N° 29/14, respectivamente, del CPCE de La Pampa.-

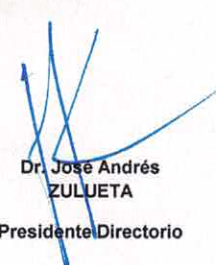
Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberá evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:

- 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100 %
 - 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios
 - 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
 - 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
 - 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente
- b) A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100 % acumulado en tres años como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los Estados contables.
- c) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Resol. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1 de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCE La Pampa, mediante Resolución 1/18 (modificada por la Resolución 1/19) de la Asamblea indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1° de julio de 2018.

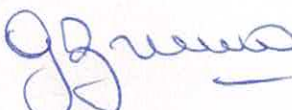

Cr. Emiliano Jesús GISLER

Presidente Comisión Fiscalizadora

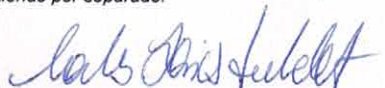

Dr. José Andrés ZULUETA

Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.

SINOCO


Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES



El ente ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La falta apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Nota 2. CRITERIOS DE VALUACIÓN.

Caja y Bancos: Se exponen a su valor nominal, conforme al Punto 5.1, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE.-

Créditos: Los créditos en moneda se exponen considerando la medición original del activo, la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar a sus vencimientos y las cobranzas efectuadas conforme al Punto 5.2, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE. Los créditos no cancelables en moneda (derechos de recibir bienes o servicios) se miden conforme las reglas aplicables a los bienes a recibir conforme el Punto 5.4, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE.

Inversiones: Se exponen considerando la medición original del activo, la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar a sus vencimientos y las cobranzas efectuadas conforme al Punto 5.2, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE.

Bienes de Uso: Se exponen a su costo menos depreciación acumulada, conforme al Punto 5.11.1.1, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE, excepto para los rodados respecto de los cuales se aplica el modelo de la revaluación conforme al Punto 5.11.1.1.2, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE

Deudas: Los pasivos en moneda se exponen considerando la medición original del pasivo, la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a pagar a sus vencimientos y los pagos efectuados conforme al Punto 5.14, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE.

Patrimonio neto.

Capital social: Se mantiene a su valor nominal. La diferencia con su valor reexpresado en moneda homogénea se incluye en la cuenta Ajuste del capital.

Resultados no asignados: Se expresaron en moneda homogénea de cierre de ejercicio.

Cuentas de resultados.

~ Las cuentas de resultados se presentan en moneda homogénea de cierre de ejercicio.

Nota 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PATRIMONIALES.

La composición de los principales rubros patrimoniales es la siguiente:

RUBROS	ACTUAL 31/03/24	ANTERIOR 31/03/23
ACTIVO		
3.1. ACTIVO CORRIENTE		
3.1.1. Caja y Bancos.	29.819.035,71	647.346.984,76
Caja (en moneda local)	535.391,75	1.979.439,40
Banco de la Pampa cta. cte.	22.867.729,15	635.542.099,95
Valores al cobro	6.415.914,81	9.825.445,41
3.1.2. Inversiones	296.547.382,49	0,00
Banco de La Pampa Plazo Fijo	296.547.382,49	0,00

Cr. Emiliano Jesús GISLER

Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA

Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:

GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - CPCE LP
SÍNDICO

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****3.1.3. Créditos por ventas.**

Deudores por ventas	307.622.448,47	316.804.510,79
Intereses a cobrar a clientes	29.699.949,07	27.659.844,97
Clientes- Servicios en curso	2.089.306,19	775.521,60
	275.833.193,21	290.369.144,22

3.1.4. Otros créditos

Otros créditos menores	30.247.392,61	760.856,04
Saldo a favor imp. Ingresos brutos Bs. As.	267.211,86	415.843,24
Anticipos proveedores	0,00	345.012,80
Indemnizaciones por seguros a cobrar	8.680.180,75	0,00
	21.300.000,00	0,00

3.2. ACTIVO NO CORRIENTE**3.2.1. Bienes de Uso**

3.055.933.210,49	1.184.361.430,75
3.055.933.210,49	1.184.361.430,75

PASIVO**3.3. PASIVO CORRIENTE****3.3.1. Deudas comerciales.**

Proveedores	81.907.006,06	60.744.301,49
	81.907.006,06	60.744.301,49

3.3.2. Remuneraciones y cargas sociales

Cargas Sociales a Pagar	20.811.870,52	27.062.843,40
	20.811.870,52	27.062.843,40

3.3.3. Cargas fiscales

DGR (LP) - Impuesto sobre los Ingresos Brutos	4.162.378,33	13.328.494,85
ARBA (BS. AS.) - Impuesto sobre los Ingresos Brutos	495.218,75	3.844.545,47
AFIP-DGI- SICORE a pagar	49.661,81	0,00
	3.617.497,77	9.483.949,38

3.3.4. Otras deudas

Anticipos de clientes	1.094.907,35	6.781,63
Honorarios a pagar	49.074,35	6.781,63
	1.045.833,00	0,00

3.4. PASIVO NO CORRIENTE**3.4.1. Deudas financieras**

Anticipos Financieros Gobierno Provincia de La Pampa	350.000.000,00	1.248.938.420,53
	350.000.000,00	1.248.938.420,53

Nota 4. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA. (Incluyendo RECPAM)

277.363.980,87	222.267.942,80
----------------	----------------

Nota 5. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Aporte No Reintegrable-ENACOM	696.974.612,56	1.615.980,94
Recupero coberturas siniestros	696.881.190,18	0,00
Egresos varios	107.341,18	1.616.048,39
	-13.918,80	-67,45

Cp. Emiliano Jesús GISLER

Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA

Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:

GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 65 - C.P.C.E.L.P.
SÍNDICO

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

Nota 6. ESTADO DEL CAPITAL.

Al 31 de Marzo de 2024, el estado de capital es el siguiente:

Capital emitido y suscripto

Capital integrado

El capital social se encuentra representado por 657.209.302 acciones de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una.

\$ 657.209.302

\$ 657.209.302

**Nota 7. Bienes con Gravámenes o Disponibilidad Restringida**

En cumplimiento con lo dispuesto por los Puntos B.10 y B.11 del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que EMPATEL SAPEM no posee bienes con gravámenes o disponibilidad restringida.-

Nota 8. Aplicación del modelo de la revaluación en la medición de los rodados

Durante el corriente ejercicio, EMPATEL SAPEM ha continuado con la aplicación del modelo de la revaluación para la medición de los rodados, tal como lo permite la sección 5.11.1.1.2 de la segunda parte de la RT N° 17, ya que arroja una medición más representativa de tales bienes.

La revaluación inicial fue realizada con fecha 31 de Marzo de 2022, y se limitó exclusivamente a la clase de rodados, por resultar para ella poco representativa la medición al costo neto de depreciaciones acumuladas reexpresado. La revaluación se realizó por el Directorio de la entidad.

La tasación realizada por el Directorio se basa en los valores fiscales publicados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para la determinación del Impuesto sobre los bienes personales del período fiscal 2021, la cual a su vez toma como referencia la tabla que elabora la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios a los fines de la percepción de los aranceles por los trámites en los que intervienen. Dicha tabla de valores es la más reciente disponible a la fecha de la revaluación. En el ejercicio actual se continuó aplicando el modelo y se comparó la medición contable al cierre con la valuación fiscal para el Impuesto a los bienes personales del período fiscal 2023.-

Conforme lo requiere la citada RT N°17, se informa el importe contable que hubiera correspondido presentar en el estado de situación patrimonial si no se hubiera realizado la revaluación:

	ACTUAL 31/03/24	ANTERIOR 31/03/23
Importe contable según costo neto de depreciaciones reexpresado al cierre:	178.658.107,66	143.056.893,21
El importe del Saldo por revaluación al cierre es de:	28.931.267,46	43.396.901,19
El importe del Saldo por revaluación antes indicado no es distribuible ni capitalizable mientras permanezca como tal.		

Nota 9. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Pérdida por siniestros

ACTUAL 31/03/24	ANTERIOR 31/03/23
4.422.644,71	-

Nota 10. Hechos posteriores al cierre

De acuerdo a lo establecido por el punto B.15.a del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que no existen hechos posteriores al cierre del ejercicio económico que puedan afectar significativamente la situación futura del ente.-

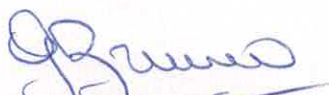

Cr. Emiliano Jesús GISLER

Presidente Comisión Fiscalizadora


Dr. José Andrés ZULUETA

Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.U.L.P.
SÍNDICO


Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ANEXO I: CUADRO DE GASTOS - SEGÚN EL ARTÍCULO 64 Inc. b) Ley 19.550

Por el ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior).

Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

RUBROS	Gastos comunicaciones	Gastos de Comercializa ción	Gastos de Administración	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
SUELDOS Y JORNALES	365.004.012,09	106.798.748,73	150.378.331,73	622.181.092,55	675.164.104,74
CONTRIBUCIONES PATRONALES	91.325.818,70	26.714.043,79	37.616.739,90	155.656.602,39	167.971.967,27
INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	15.752.629,44	1.213.573,92	6.951.915,20	23.918.118,56	22.876.735,74
PASAJES Y VIÁTICOS	13.458.301,07	2.216.771,36	652.157,83	16.327.230,26	13.566.126,79
CAPACITACION AL PERSONAL	1.629.372,21	311.178,21	502.781,11	2.443.331,53	4.308.015,93
GASTOS VARIOS	4.001.069,11	451.898,69	785.270,41	5.238.238,21	15.753.967,86
PAPELERIA Y UTILES	0,00	0,00	220.138,11	220.138,11	313.474,78
HONORARIOS DIRECTORES Y SINDICOS	19.026.509,05	19.026.509,06	128.496.465,67	166.549.483,78	191.727.339,95
SEGUROS	12.138.559,10	0,00	454.640,98	12.593.200,08	13.522.469,22
REPUESTOS Y REPARACIONES	745.436.661,12	41.308,66	9.239.330,62	754.717.300,40	493.055.338,02
ENERGIA ELECTRICA	55.025.995,24	0,00	0,00	55.025.995,24	54.647.001,43
TELEFONIA E INTERNET	1.442.422,02	156.114,66	1.079.890,74	2.678.427,42	7.048.214,28
MOVILIDAD	0,00	0,00	1.911.813,09	1.911.813,09	0,00
GASTOS GENERALES	0,00	0,00	2.991.521,77	2.991.521,77	5.050.419,02
FLETES Y ACARREOS	13.109.717,41	0,00	33.460,52	13.143.177,93	19.057.569,05
AMORTIZACIONES	207.548.273,43	0,00	49.498.605,66	257.046.879,09	108.761.073,96
HONORARIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	56.303.640,83	0,00	14.921.108,42	71.224.749,25	66.872.327,00
Subtotal	1.601.202.980,82	156.930.147,08	405.734.171,76	2.163.867.299,66	1.859.696.145,03

Dr. Emiliano Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:



GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.
Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ANEXO I: CUADRO DE GASTOS - SEGÚN EL ARTÍCULO 64 Inc. b) Ley 19.550 (Continuación)

Por el ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior).
Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

RUBROS	Gastos comunicaciones	Gastos de Comercializa ción	Gastos de Administración	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
GASTOS DE REPRESENTACION Y REFRIGERIOS	0,00	0,00	1.140.586,53	1.140.586,53	367.475,04
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.916.445,24	0,00	1.458.274,32	33.374.719,56	31.407.395,51
HERRAMIENTAS MENORES	8.590.351,68	0,00	0,00	8.590.351,68	6.251.734,45
ANCHO DE BANDA	1.154.401.966,49	0,00	0,00	1.154.401.966,49	1.252.398.586,94
TRANSPORTE DE DATOS	0,00	0,00	0,00	-	5.116.974,02
PUBLICIDAD	0,00	33.261.238,76	0,00	33.261.238,76	36.384.702,73
GASTOS BANCARIOS	0,00	0,00	2.576.673,90	2.576.673,90	2.328.926,77
MANTENIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN	0,00	0,00	3.223.182,24	3.223.182,24	3.466.788,41
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	0,00	98.133.401,95	0,00	98.133.401,95	99.716.858,39
IMP. DEBITOS Y CREDITOS BANCARIOS	0,00	32.269.950,40	0,00	32.269.950,40	23.027.259,39
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	15.645.248,53	19.123.356,27	0,00	34.768.604,80	23.955.110,13
CONSUMO MATERIALES TAREAS COMUNICACIONES	2.766.077,83	0,00	0,00	2.766.077,83	9.206.082,03
FRANQUEO Y TELEGRAMAS	0,00	0,00	57.089,83	57.089,83	43.019,84
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	3.833.578,26	0,00	0,00	3.833.578,26	0,00
Subtotal	1.217.153.668,03	182.787.947,38	8.455.806,82	1.408.397.422,23	1.493.670.913,63
Totales actuales	2.818.356.648,85	339.718.094,46	414.189.978,58	3.572.264.721,89	
Totales anteriores	2.494.385.352,57	376.872.049,16	482.109.656,93		3.353.367.058,66

Ver notas a los estados contables.

Dr. Emiliano Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:



GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 65 - CPCELP

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ANEXO II : BIENES DE USO

Por el ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior). Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

RUBROS	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL ANTERIOR
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Ajustes/Disminuciones	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Ajuste/Bajas	del Ejercicio	Totales	
Muebles y Útiles Rodados	28.202.072,45	4.905.484,81	0,00	33.107.557,26	7.477.067,64	0,00	7.108.279,94	14.585.347,58	20.725.004,81
Equipos de computación	271.650.066,00	130.367.677,35	42.871.074,52	359.146.668,83	85.196.271,60	17.148.429,81	83.509.451,92	151.557.293,71	186.453.794,40
Herramientas	19.833.493,31	5.304.945,05	0,00	25.138.438,36	9.942.433,51	0,00	8.379.479,47	18.321.912,98	9.891.059,80
Maquinarias	18.149.476,46		0,00	18.149.476,46	12.099.650,99	0,00	6.049.825,47	18.149.476,46	6.049.825,47
Equipos técnicos	16.353.232,14			16.353.232,14	1.635.323,22		1.635.323,21	3.270.646,43	14.717.908,92
Obras en curso	150.819.045,76	191.100.225,82		341.919.271,58	32.006.982,88		77.243.248,13	109.250.231,01	118.812.062,87
Infraestructura/Instalaciones	133.826.045,31	881.753.552,97	133.826.045,31	881.753.552,97	-	-	72.325.634,65	72.325.634,65	133.826.045,31
Equipos cedidos en comodato	-	981.601.893,68		981.601.893,68	-	-	795.636,29	795.636,29	-
Anticipos Compra Bienes de Uso	-	3.978.181,43		3.978.181,43	-	-	-	-	-
Existencia Materiales Comun.	285.927.873,62		285.927.873,62	0,00	-	-	-	-	285.927.873,62
Anticipos Compra Materiales	309.809.491,72		184.780.384,27	125.029.107,45	-	-	-	-	309.809.491,72
	98.148.363,83	658.012.009,45	98.148.363,83	658.012.009,45	-	-	-	-	98.148.363,83
TOTALES	1.332.719.160,60	2.857.023.970,56	745.553.741,55	3.444.189.389,60	148.357.729,85	17.148.429,81	257.046.879,08	388.256.179,12	1.184.361.430,75

Ver notas a los estados contables.

Dr. Emiliano Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado.



GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

SINCO

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

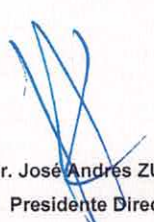


ANEXO III : COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

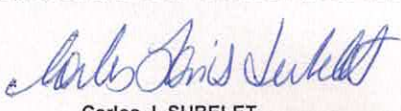
Por el ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior). Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

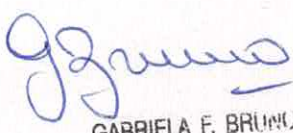
RUBROS	ACTUAL	ANTERIOR
Existencias al comienzo del ejercicio	-	-
Gastos imputables a Comunicaciones (Anexo I)	2.818.356.648,85	2.494.385.352,57
Resultado por tenencia		-
Sub-total	2.818.356.648,85	2.494.385.352,57
Existencias al cierre del ejercicio	-	-
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	2.818.356.648,85	2.494.385.352,57


Gr. Emiliano Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora


Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:


Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - CPCELP
SÍNDICO

EMPATEL S.A.P.E.M.

Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ANEXO IV : ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO

Por el ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior). Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

-Ejercicio actual-

PLAZO	ACTIVO				PASIVO			
	Inversiones		Créditos por ventas		Deudas comerciales		Deudas Financieras	
	Monto	Tipo tasa	Monto	Tipo Tasa	Monto	Tipo Tasa	Monto	Tipo Tasa
A vencer								
- Hasta tres meses	296.547.382,49	Fija	275.833.193,21	No aplicable	81.907.006,06	No aplicable	-	
- De tres a seis meses								
- De nueve a doce meses								
- En el segundo año	296.547.382,49		275.833.193,21		81.907.006,06		350.000.000,00	No aplicable
Total a vencer			31.789.255,26				350.000.000,00	
Con plazos vencidos								
Totales	296.547.382,49		307.622.448,47		81.907.006,06		350.000.000,00	

Cr. Emiliano Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZULUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:

Carlos J. SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° X F° 85

Carlos J. Subelet

Gabriela F. Bruno
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.A.L.P.

SÍNDICO



EMPATEL S.A.P.E.M.
Avda. Alfredo Palacios N° 890, Santa Rosa, La Pampa

ANEXO IV : ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO

Por el ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de Abril de 2023 y finalizado el 31 de Marzo de 2024 (comparativo con el ejercicio anterior). Los importes están expresados en pesos homogéneos de cierre de ejercicio.

-Ejercicio anterior

PLAZO	ACTIVO			PASIVO		
	Inversiones		Créditos por ventas		Deudas comerciales	
	Monto	Tipo tasa	Monto	Tipo Tasa	Monto	Tipo Tasa
A vencer						
- Hasta tres meses						
-De tres a seis meses						
- De nueve a doce meses						
-En el segundo año						
Total a vencer						
Con plazos vencidos						
Totales						

Gr. Emiliano Jesús GISLER
Presidente Comisión Fiscalizadora

Dr. José Andrés ZUKUETA
Presidente Directorio

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 04/07/2024 que se extiende por separado:



GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 65 - C.P.A.E.L.P.

SÍNDICO.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE



Señores Directores y Accionistas de
EMPATEL S.A.P.E.M.
CUIT N° 30-71714133-0
Domicilio legal: Avda. Alfredo Palacios N° 890
Santa Rosa – La Pampa

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de **EMPATEL S.A.P.E.M.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 10 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **EMPATEL S.A.P.E.M.** al 31 de Marzo de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de **EMPATEL S.A.P.E.M.** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente. ("Otra información")

La Dirección de **EMPATEL S.A.P.E.M.** es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

CARLOS JAVIER SUBELET
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
C. P. C. E. LA PAMPA T° X - F° 85

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección de EMPATEL S.A.P.E.M. en relación con los estados contables

La Dirección de **EMPATEL S.A.P.E.M.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **EMPATEL S.A.P.E.M.** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

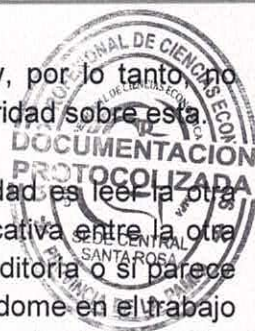
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

CARLOS JAVIER SUBELET
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C. P. C. E. LA PAMPA T° X - F° 85



- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **EMPATEL S.A.P.E.M.**
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **EMPATEL S.A.P.E.M.**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **EMPATEL S.A.P.E.M.** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

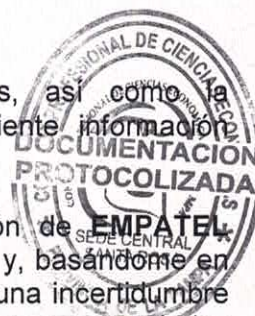
Me comunico con la Dirección de **EMPATEL S.A.P.E.M.** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de **EMPATEL S.A.P.E.M.**, el pasivo devengado al 31 de Marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ **15.783.492,79**, los cuales no eran exigibles a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.
- c) Conforme a lo establecido por el Artículo 32° del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, informo que la sociedad posee un pasivo devengado al 31 de Marzo de 2024 en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la Provincia de La Pampa por valor de \$ **495.218,75**, los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Ciudad de Santa Rosa, 4 de Julio de 2024

Carlos Javier SUBELET
Contador Público Nacional
CPCE L.P. T° X F° 85





CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA PAMPA

A

0265999
CE DO SE CI NU NU NU



CERTIFICA: que la firma inserta en la presente documentación, se corresponde con la que el
CONTADOR PUBLICO SUBELET, CARLOS JAVIER
(T° 10 F° 85), tiene registrada en este Consejo, según control formal macroscópico y que se han
realizado los controles de matrícula vigente y de cumplimiento de requisitos formales del
informe profesional, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea
profesional.

CERTIFICACIÓN N° 5830 / 2024 Boleta de Depósito N° 311588.

El presente estado contable ha sido protocolizado en el registro de protocolo año 2024.

Tomo 51 Folios(s) 20238 - 20263 Orden N° 1474.

SEDE SANTA ROSA, La Pampa, República Argentina 11/07/2024

265999




Cra. SOFIA S. OLIVIERI
Secretaria Técnica Santa Rosa
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de La Pampa

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

MEMORIA

El Directorio de Empatel S.A.P.E.M. informa a sus socios acerca de la actividad desarrollada durante el ejercicio económico regular N°3 iniciado el 01 de abril del 2023 y finalizado 31 de Marzo del año 2024.

APARTADO 1. MARCO NORMATIVO

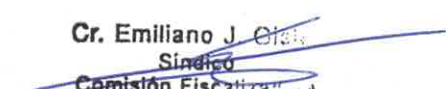
Corresponde hacer mención al marco normativo que rige particularmente a EMPATEL SAPEM además de cualquier otra normativa referida al marco general de una sociedad comercial.

- Ley provincial de creación de EMPATEL N°3184 aprobada por la Legislatura el 22 de octubre de 2019 (1/11/2019)
- Decreto Reglamentario N°379/20 aprobando el Estatuto social de Empatel S.A.P.E.M por el cual, además, se efectúa el aporte del capital social publicado en el Boletín Oficial N°3404 el 6/03/2020.
- El artículo 25 de la Ley 3170 -de Ministerios y Secretarías- el inciso 16 sobre la coordinación de la gestión societaria, económica y financiera de las empresas y demás entes en los cuales el Estado Provincial tenga participación mayoritaria en el capital.
- La resolución 910/2021 del ENACOM otorgando a EMPATEL SAPEM la Licencia para la prestación de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sean fijos o móviles, alámbricos o inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia.
- El Convenio Colectivo de Trabajo entre EMPATEL SAPEM y la Federación de obreros, especialistas y empleados de los servicios e industrias de las telecomunicaciones de la República Argentina (FOEESITRA).
- Ley Provincial N° 3509. Estableciendo el control del Tribunal de Cuentas en las empresas o sociedades en las que el Estado Provincial tenga participación mayoritaria de las inversiones de los fondos otorgados por la provincia, al termino de cada ejercicio financiero.

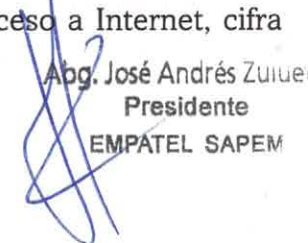
APARTADO 2. CONTEXTO: ESTADO DE LA CONECTIVIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL:

2.1. Información Estadística de la base de datos abiertos del ENACOM

Según el portal de datos abiertos de Enacom en el tercer trimestre de 2023 (último dato cargado) 99 de cada 100 hogares pampeanos tienen acceso a Internet, cifra

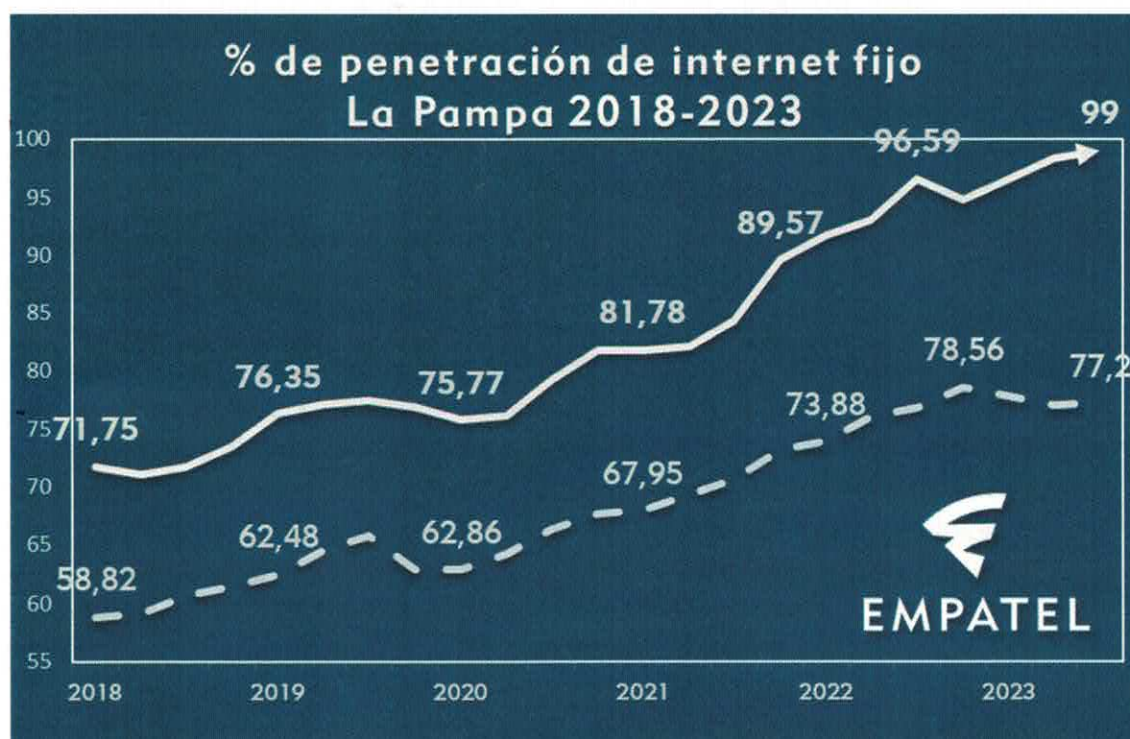

Cr. Emiliano J. Ojeda
Sindico
Comisión Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM


CPN Gabriela Fabiana Bruno
Sindico
Comisión Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM


Abg. José Andrés Zurruarain
Presidente
EMPATEL SAPEM

que se incrementa ininterrumpidamente desde el primer trimestre del 2010 (62,42). Por su parte el promedio de bajada es de 25,61 Mbps.

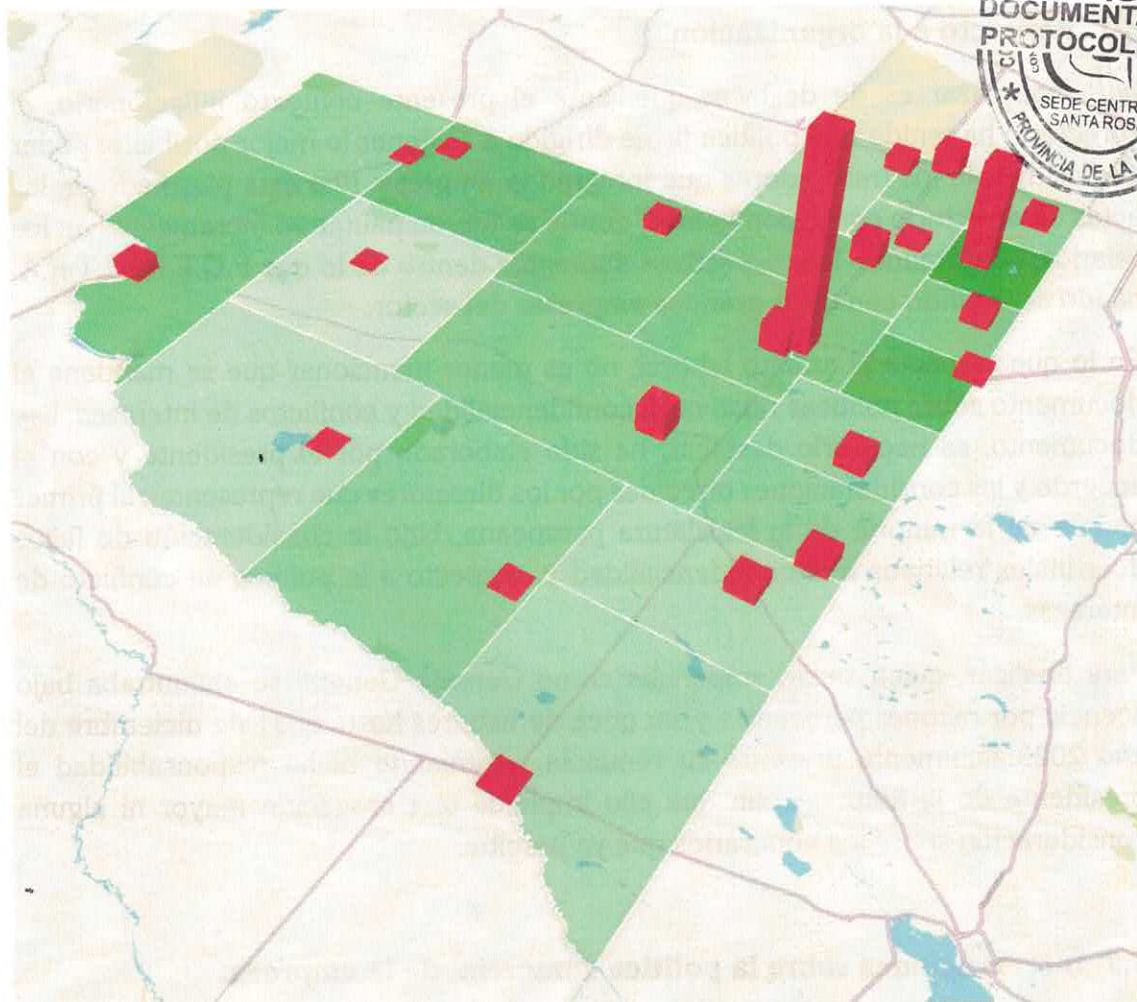
Por otro lado, destacamos que esta cifra es, en realidad, mucho mayor ya que, en el pormenorizado de localidades, se puede notar en muchos casos que la sub-declaración realizada por los proveedores de última milla es relativamente común y no se condicen incluso con los anchos de banda que nosotros llevamos a dichas localidades. En concreto, se hace más claro aun cuando notamos localidades donde solo aparece una conexión declarada o un número de conexiones declarados llamativamente inferior a los reales.



2.2. Fuentes propias.

En el transcurso del mes de Junio de 2024 se realizó un relevamiento a 48 proveedores locales incluyendo Cooperativas, ISPs, Cableoperadores, Municipios y otras organizaciones.

Según informó cada uno de los proveedores se relevaron 142.524 conexiones de internet (140.211 urbanas y 2.313 rurales) con un promedio de descarga de 41,76 Mbps. El 46% de las conexiones pertenecen a redes HFC, ADSL o Cablemodem mientras que un 38% a fibra óptica y un 16% a tecnología wireless.



Cantidad de conexiones según departamento. (Fuente: elaboración propia)

El relevamiento permite, entre otras cosas conocer la penetración de cada tecnología según localidad y sus resultados serán próximamente dados a conocer.

APARTADO 3. DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS POR EL DIRECTORIO

En el marco la firma del convenio de prestaciones reciprocas entre las empresas Aguas del Colorado S.A.P.E.M. y EMPATEL S.A.P.E.M. a fin de cumplir una transición entre ambas empresas que permita a EMPATEL hacerse cargo de las telecomunicaciones y receptor de ADC clientes, proveedores Tics, personal y vehículos asignados a esa tarea. Ambas partes se comprometieron además a cooperar técnicamente en la prosecución de las obras en curso de ejecución por parte de ADC en virtud de los aportes No Reintegrables de ENACOM otorgados por resolución N°1340-2020 APN-ENACOM en el marco del Programa Conectividad.

Cr. Emiliano J. Gisler
Sindico
Comisión Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM

CPN Gabriela Fabiana Bruno
Sindico
Comisión Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM

Abg. José Andrés Zúñiga
Presidente
EMPATEL SAPEM



1. Respecto a la organización.

Para comenzar es de destacar que, ante el presente contexto inflacionario, el Directorio ha tenido una política firme dirigida a sostener lo mejor posible el poder adquisitivo de los trabajadores que integran la empresa. Ello está plasmado en las actas de directorio correspondientes, donde se fueron pautando incrementos en los salarios, confirmando los respectivos aumentos dentro de lo que F.O.E.E.S.I.T.R.A. ha ido acordando con otras grandes empresas del sector.

En lo que respecta al ámbito laboral, no es menor mencionar que se mantiene el documento sobre políticas relativas a confidencialidad y conflictos de intereses. Ese documento, es necesario destacar, ha sido elaborado por el presidente y con el acuerdo y las consideraciones ofrecidas por los directores que representan al primer bloque de la minoría de la legislatura pampeana, bajo la consideración de fallos doctrinales relativos a la confidencialidad y, respecto a la política de conflicto de intereses.

Para finalizar, quien se desempeñaba como Gerente General se encontraba bajo licencia por razones personales y sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre del año 2023 finalmente presentó su renuncia, asumiendo dicha responsabilidad el presidente de la empresa, sin que ello implique una erogación mayor ni alguna consideración sobre los honorarios que ya percibe.

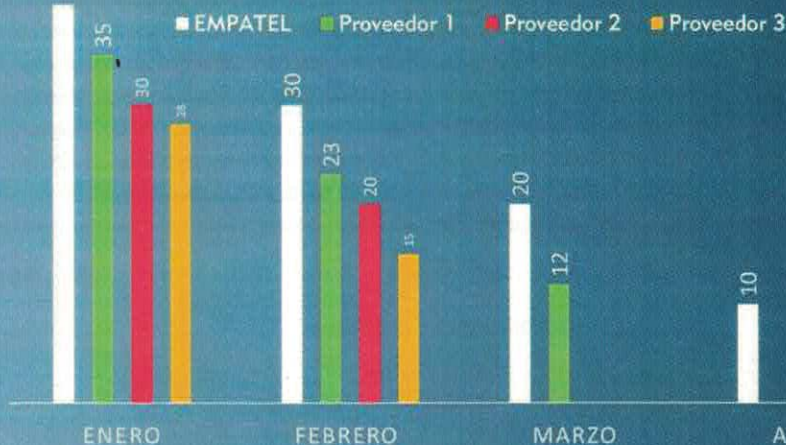
3.2. Intervenciones sobre la política comercial de la empresa.

Durante el mes de diciembre el gobierno nacional tomó la decisión de devaluar el peso argentino de aproximadamente 366 pesos el dólar a 791 pesos el dólar. Frente a esta medida el Directorio ha impulsado una política de bonificaciones escalonadas sobre los precios de venta de internet mayorista. Esta política fue sostenida, en parte, gracias a la negociación con nuestros propios proveedores y la decisión de la Empresa. Es para destacar que las bonificaciones fueron mayores que las ofrecidas por otros proveedores carriers mayorista.

De esta manera, sumado al 40% de bonificación que se aplicó en diciembre, se compensó otro 40% en enero, 30% en febrero, 20% en marzo y 10% en abril. Esto quiere decir que, a modo de ejemplo, para enero el valor del mega, en vez de multiplicarse por un dólar de 844 pesos se tomó a un dólar de 505 pesos y, por consiguiente, ese valor se debería trasladar a una tarifa más razonable para los usuarios pampeanos.

Plan de contención para las tarifas de internet.

Bonificaciones para el mercado de internet mayorista. (En%)
Aplicable a cooperativas y empresas pampeanas sobre la compra de megas mayoristas.



3.3. Obras para la extensión de la red provincial de fibra óptica

En este punto, es oportuno diferenciar entre aquellas obras que como se mencionó previamente son impulsadas desde Aguas del Colorado SAPEM con el aporte técnico de EMPATEL y aquellas que son impulsadas directamente desde EMPATEL.

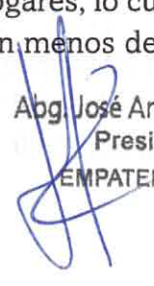
Respecto a aquellas obras que son impulsadas por Aguas del Colorado y que forman parte del plan de 22 localidades conectadas conjuntamente con el aporte técnico de EMPATEL, es oportuno mencionar que se han concluido con gran parte de las mismas.

A excepción de Ataliva Roca, se ha culminado con 21 de las 22 obras previstas, troncales y domiciliarias. La localidad antes mencionada se encuentra en un importante grado de avance.

Se han suscripto diferentes convenios con proveedores para que puedan ofrecer el servicio de internet utilizando las redes de fibra óptica domiciliaria. La penetración de las mismas supera en la mayoría de los casos el 50% de los hogares, lo cual es un valor considerable si entendemos que la mayor parte cuenta con menos de un año de terminadas.


Cr. Emiliano J. G.
Síndico
Comisión Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM

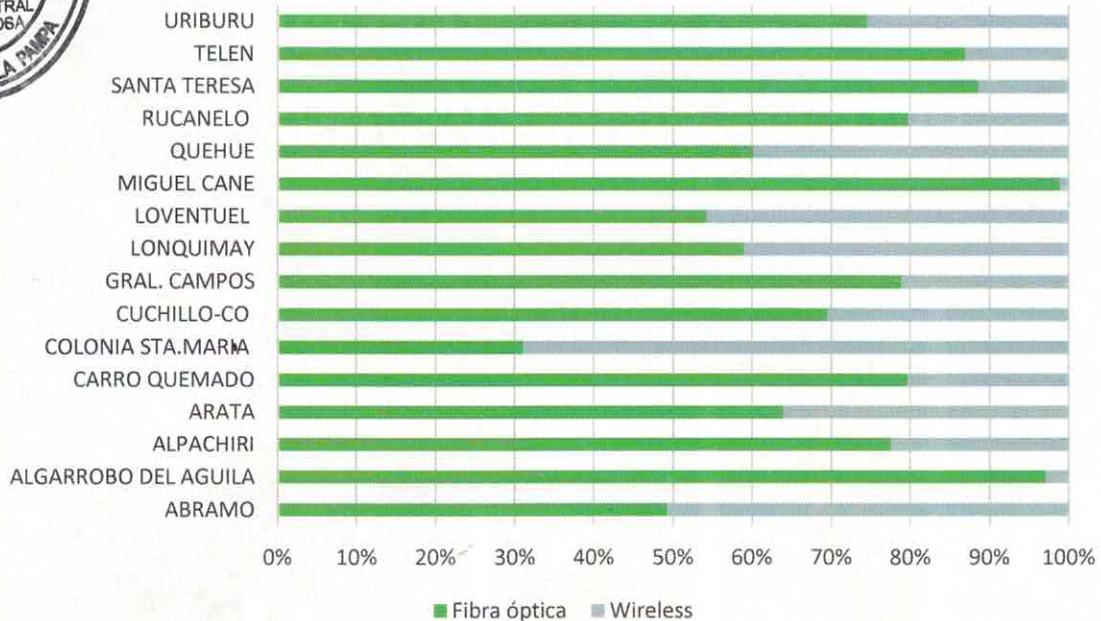
CPN Gabriela Fabiana Bruno
Síndico
Comisión Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM


Abg. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM




EMPATEL

Penetración de fibra óptica - Redes neutras de EMPATEL



El directorio ha aprobado la adquisición de bienes y servicios para llevar adelante la obra de "Cierre de Anillo". Dicha obra pretende cubrir el tendido de fibra óptica por Ruta Provincial N° 12, entre el cruce de las Ruta Provincial N° 9 y la Ruta Nacional N° 35. El 100% de los materiales han sido adquiridos y se está avanzando considerablemente con una obra que brindará redundancia al norte pampeano y reducirá considerablemente los costos derivados de la compra de internet. Actualmente ya se ha completado con el total del tendido de fibra óptica troncal y solo resta implementar la electrónica pautada para el mes de Julio de este año.

Durante el ejercicio anterior ha tramitado por cuenta propia ante el ENTE NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES una solicitud de aportes no reembolsables, por el total de Pesos quinientos cincuenta y cinco millones novecientos noventa mil treinta (\$ 555.990.030) destinados a financiar proyectos de conectividad para Adolfo Van Praet, Falucho, Hilario Lagos, Chacharramendi, La Reforma, Rolón, Villa Mirasol y Santa Isabel siendo dicha solicitud aprobada mediante la resolución número RESOL-2023-402-APN-ENACOM#JGM. A su vez se ha cumplido con toda la normativa vigente y se ha recibido el correspondiente adelanto que será destinado a priorizar la compra de electrónica necesaria para avanzar en dichos proyectos. A la fecha se ha recibido, aproximadamente el 50% de los materiales adquiridos con ese reembolso y destinados a tal fin encontrándose el restante pendiente de importación.

Paralelamente este directorio también ha aprobado el comienzo del proyecto para el tendido troncal desde Telén a Santa Isabel a los efectos de tomar todos los recaudos y reducir los tiempos para la ejecución de dichos proyectos.

Se han concluido las obras para conectar con fibra óptica la localidad de Ralcho.

Como parte del acuerdo realizado entre AMX y EMPATEL se han realizado obras para brindar conectividad 4G en la Ruta Provincial N° 20, puntualmente en el tramo conocido popularmente como "Ruta del desierto" (entre La Reforma y el cruce con la Ruta Nacional N° 151).

APARTADO 4: GESTIONES INSTITUCIONALES:

Participación de la reunión de SAPEMs provinciales: como años anteriores el presidente y la vicepresidente participaron del evento de Misión Comercial SAPEM organizado por el grupo Convergencia que reunió a diferentes empresas estatales, en reuniones de trabajo donde cada empresa pudo compartir su experiencia y los proyectos de conectividad impulsados.

Se ha instrumentado la visita de escuelas provinciales a la empresa con el fin de difundir conocimiento y brindar experiencias del ecosistema de las telecomunicaciones provinciales.

Se ha participado con un stand en la ExpoPymes, uno de los eventos más importantes de la provincia realizado en el autódromo de Toay.

APARTADO 5: VALORACIONES RESPECTO AL BALANCE:

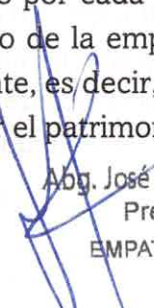
Del análisis del balance por el 3° ejercicio cerrado al 31/03/24 se puede arribar a las siguientes consideraciones:

LIQUIDEZ: la empresa sigue cumpliendo con sus compromisos pese a los grandes vaivenes económicos generados en el país en el último semestre de este ejercicio. Ponderando la periodicidad de cobros y pagos, encontramos que para este periodo EMPATEL SAPEM necesitó \$ 3.68 de activo para afrontar cada peso de pasivo y efectivamente cuenta con una liquidez corriente de \$ 6.15, es decir un 67% más de lo que necesita para cubrir en tiempo y forma los compromisos asumidos. Tomando en cuenta el valor absoluto del capital corriente (AC-PC) el mismo supera el anticipo financiero recibido. Asimismo, para mantener el valor del dinero en el tiempo se está recurriendo a una nueva operatoria que ofrece el banco provincial bajo la modalidad de plazos fijos flexibles.

SOLVENCIA, ENDEUDAMIENTO Y FINANCIACION DE LA INVERSION INMOVILIZADA: estos índices arrojan valores que responden a empresas sin riesgo patrimonial con un nivel de endeudamiento de \$ 0.14 de pasivo por cada peso de patrimonio neto, una solvencia patrimonial donde el patrimonio de la empresa es 7.12 veces el monto de su pasivo. Asimismo, el activo no corriente, es decir, en este caso los bienes de uso se encuentran financiados totalmente por el patrimonio neto


Cr. Emiliano J. Gisler
Síndico
Comisión Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM


CPN Gabriela Fabiana Bruno
Síndico
Comisión Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM


Abg. José Andrés Zúñiga
Presidente
EMPATEL SAPEM

no siendo necesario recurrir a endeudamiento para adquisiciones o reposiciones de los mismos ni siquiera de pasivos a largo plazo.

ESTRUCTURA: en la estructura del activo puede verse el gran volumen de inversiones producto de las obras realizadas y los bienes de uso adquiridos en el ejercicio, que representan un 82.14% del activo total y muestra la prudencia del directorio en un contexto de casi hiper inflación y fluctuación del dólar, de mantener en el activo corriente solo lo necesario como para poder cumplir con los compromisos del periodo bajo análisis. Respecto de la estructura del pasivo y patrimonio neto sólidamente los recursos han sido aplicados a obtener un crecimiento patrimonial (87.72%) con un mínimo endeudamiento necesario para el giro comercial de la empresa. Nótese que el patrimonio neto paso de \$ 801.192.940,44 a \$ 3.262.193.307,51 a valores constantes, lo que representa un incremento patrimonial en términos reales del 300%.

TENDENCIA: tratándose del tercer ejercicio al que le precede un ejercicio irregular, un segundo ejercicio con inicio genuino de actividad y obras, más un tercero en el que si bien se han realizado casi un 100% de las obras planificadas, se ha debido afrontar el cepo cambiario, las dificultades de importación y la alta inflación del último semestre, por lo que se sigue manteniendo el criterio de no ver como conveniente utilizar esta herramienta de análisis hasta que la estabilidad de los periodos y el desenvolvimiento normal de la empresa en un contexto económico de estabilidad permita definir un año base representativo, y a partir de allí utilizar la herramienta en forma comparativa con ejercicios futuros lo que estimativamente sucederá cuando las obras estén concluidas y la prestación extendida a todos los usuarios. Baste aquí con aclarar que, pese a la baja en la utilidad bruta producto de sostener los precios de venta de los servicios y pese al aumento del ancho de banda, la baja en los costos de administración y un manejo financiero cuidadoso llevaron nuevamente a un cierre de ejercicio con utilidad contable.

RENTABILIDAD: con un margen de rentabilidad del 20.1% se ha rotado 1.60 veces el patrimonio neto promedio, obteniendo los accionistas una rentabilidad mayor (0.32) que la rentabilidad del activo (0.18), toda vez, que el efecto palanca ha sido positivo (1.84) justamente producto de los anticipos financieros aportados por el estado sin costo financiero explícito.

Merece un párrafo especial, en el contexto actual de retención por parte del estado nacional de recursos que le pertenecen a la provincia, la decisión acertada en el origen de la empresa de lograr mediante el uso de leyes que nos lo permitían la exención impositiva en IVA y ganancias toda vez que en este ejercicio solamente hubiera significado depositar en afip una cifra que excedería los 200 millones de pesos más una cifra igual de anticipos para el mes inmediato siguiente, consumiendo el 70% de la utilidad que hoy aplicamos a mejorar los precios del servicio, realizar

pequeñas obras y/o reponer tecnologías que con los avances en la materia van quedando obsoletos.

En líneas generales, por lo antes expuesto, reiteramos lo expresado en el ejercicio anterior, los números muestran una buena administración de los negocios, con resultados suficientes como para autofinanciar los gastos corrientes. Así mismo, dichos resultados resultan medidos dado el volumen del negocio, priorizando la renta social que permite llegar al usuario final con el menor costo, utilizando una política de venta y servicios a los prestadores de última milla en condiciones ventajosas para que sean trasladadas a todos los pampeanos.

APARTADO 6. CONSIDERACIONES FINALES.

El Directorio, al igual que el año anterior no tiene más que palabras de agradecimiento hacia su personal y a especialistas que nos han acompañado en este desafío y pone ahora sí, a consideración de los señores accionistas la labor realizada en este periodo.

En virtud de lo expuesto se solicita a los señores socios, la aprobación de los Estados Contables por entender que reflejan razonablemente el estado de situación patrimonial y financiera de la empresa y de cuyo análisis se desprende la acertada gestión y políticas llevadas adelante por este Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2024.


Cr. Emiliano J. Gister
Síndico
Comisión Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM

CPN Gabriela Fabiana Bruno
Síndico
Comisión Fiscalizadora
EMPATEL SAPEM




Abg. José Andrés Zulueta
Presidente
EMPATEL SAPEM

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA:

Señores Directores y Accionistas de

EMPATEL S.A.P.E.M.

CUIT N° 30-71714133-0

Domicilio legal Avda. Alfredo Palacios N° 890

Santa Rosa – La Pampa



Informe sobre los controles realizados como síndicos respecto de los estados contables y la memoria de los directores

Opinión:

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **EMPATEL S.A.P.E.M.**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 10 y Anexos I a IV explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria del directorio correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **EMPATEL S.A.P.E.M.** al 31 de marzo de 2024 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Así mismo en nuestra opinión la memoria del directorio cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del directorio.

Fundamentación de la opinión:

Hemos llevado a cabo los controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los estados contables y la memoria del directorio.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el auditor externo, C.P.N. Carlos Subelet, quien emitió su informe, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes con fecha 4 de Julio de 2024. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.


EMILIANO J. GISLER
CONTADOR PÚBLICO
T° XX F° 36 CPCE (LP)
SÍNDICO


GABRIELA F. BRUNI
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.L.P.
SÍNDICO

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del directorio.

Asimismo, en relación a la memoria del directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 iniciado el 1 de abril de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades Comerciales y otra información requerida por los organismos de control y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **EMPATEL S.A.P.E.M.** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades del síndico en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria del directorio:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como síndicos que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional. Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

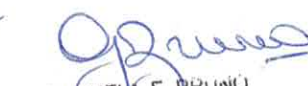
a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficiente y adecuado para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el directorio de **EMPATEL S.A.P.E.M.**.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **EMPATEL S.A.P.E.M.**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **EMPATEL S.A.P.E.M.** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como síndico sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan


EMILIANO J. GISLER
CONTADOR PÚBLICO
T° XX F° 36 CPCE (LP)
SÍNDICO


GABRIELA F. BRUNO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
T° XI F° 05 - C.P.C.E.LP
SÍNDICO



en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con el Directorio de **EMPATEL S.A.P.E.M.** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

También proporcionamos al Directorio de **EMPATEL S.A.P.E.M.** una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de **EMPATEL S.A.P.E.M.**, el pasivo devengado al 31 de Marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 15.783.492,79 y no era exigible a esa fecha.

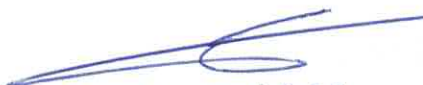
b) Conforme a lo establecido por el artículo 32° del Código Fiscal de La Provincia de La Pampa, informo que la sociedad posee un pasivo devengado al 31 de Marzo de 2024 en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la Provincia de La Pampa por valor de \$ 495.218,75, los cuales no eran exigibles a esa fecha.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

d) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

e) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

Ciudad de Santa Rosa (LP), 4 de Julio de 2024


EMILIANO J. GISLER
CONTADOR PUBLICO
T° XX F° 36 CPCE (LP)
SÍNDICO.


GABRIEL A. URQUIZA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
T° XI F° 85 - C.P.C.E.LP
SÍNDICO





CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA PAMPA

A 0265996
CE DO SE CI NU NU SE

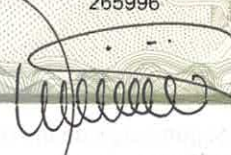


CERTIFICA: que la firma inserta en la presente documentación, se corresponde con la que el
CONTADOR PUBLICO BRUNO. GABRIELA FABIANA
(T° 11 F° 65), tiene registrada en este Consejo, según control formal macroscópico y que se han
realizado los controles de matrícula vigente y de cumplimiento de requisitos formales del
informe profesional, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea
profesional.
CERTIFICACIÓN N° 5827 / 2024 Boleta de Depósito N° 311523.

SEDE SANTA ROSA, La Pampa, República Argentina 11/07/2024

265996




Cra. SOFIA S. OLIVIERI
Secretaria Técnica Santa Rosa
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de La Pampa